Gobernación del Cauca	**CERTIFICADO DE INSUFICIENCIA O INEXISTENCIA DE PERSONAL**	Código: TH-01-F02 Versión: 02 Fecha: 30/06/2017 Página **1** de **1**

EL SECRETARIO GENERAL DE LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL DECRETO 1068 DE 2015 Y EL DECRETO DEPARTAMENTAL 1016 DE 2015

CERTIFICA

Una vez revisada la planta de personal de la entidad, se solicita la expedición de la certificación de inexistencia o insuficiencia de personal debido a:

SITUACIÓN QUE ORIGINA LA SOLICITUD	CASO QUE APLICA
No existe personal que pueda desarrollar la actividad para la cual se requiere contratar la prestación del servicio.	-
Existe personal en la planta, pero este no es suficiente.	X
El desarrollo de la actividad requiere un grado de especialización que implica la contratación del servicio.	-

La persona natural objeto de la solicitud deberá cumplir el siguiente perfil: "PROFESIONAL EN CIENCIAS CONTABLES O ADMINISTRATIVAS, O ECONÓMICAS O SOCIALES Y HUMANAS O AFINES, CON ESPECIALIZACIÓN Y EXPERIENCIA PROFESIONAL MÍNIMA DE 1 AÑO. (PERFIL 22)", para atender la necesidad presentada y cumplir el objeto contractual: "PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA APOYAR LA SUPERVISIÓN, SEGUIMIENTO Y ARTICULACIÓN INSTITUCIONAL DE LOS PROYECTOS Y CONTRATOS A CARGO DE LA SDEC, EN EL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO: "OPTIMIZACIÓN DE LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL PARA LA GESTIÓN DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA"", cuya solicitud fue realizada mediante oficio con radicado No. 1643, 1644, de fecha 2 de enero de 2026.

Las actividades a ejecutar son de carácter eminentemente transitorio, es decir, que las mismas no corresponden al ejercicio de funciones permanentes de la Administración Pública.

Se expide y firma en la ciudad de Popayán (Cauca), a los dos (2) días del mes de enero de 2026, con fundamento en la solicitud y justificación presentada ante este Despacho mediante oficio suscrito por ELVIA ROCÍO CUENCA BONILLA, en calidad de Secretaria de Desarrollo Económico y Competitividad.

FRANKY DARÍO ALMARIO BRAVO
Secretario General

Aprobó: Emilio José Hurtado Arroyo – T.A. Área Gestión de Talento Humano
Proyectó: Claudia Lorena González Maya – T.A. Área Gestión de Talento Humano